

**Reunión No. 883-2020**

- Fecha reunión:** jueves 13 de agosto de 2020
- Inicio:** 8:00 am 12:00 md
- Lugar:** *Por medio de zoom*
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. quien preside, MSO. Miriam Brenes Cerdas, Máster María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ing. Luis Alexander Calvo Valverde y el Dr. Freddy Araya Rodríguez
- MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausente:** Sr. Alcides Sánchez Salazar (justificado)
- Secretaria de apoyo:** Victoria Varela López

**1. Agenda:**

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas No. 880 y 881-2020
3. Correspondencia
4. Propuesta Estructura Programática
5. R 836 2020 y VAD 288 2020 Solicitud prórroga presentación Plan Acción del (SICOP), según acuerdo No. 3140 Art. 10. Del 02 de octubre 2019
6. OPI-318-2020 Matriz con las respuestas a las observaciones indicadas en lo que compete a la Reformulación del PAO 2020.
7. R-857-2020 Solicitud de modificación de las plazas CT0059, CT0060, CT0061, CT0062, CT0063, CT0064, CT0065, CT0066 para que sean convertidas en una plaza de Profesional en Administración
8. Modificación Transitorio del Reglamento de Acoso Laboral
9. Modificación acuerdo Comisión Especial COVID-19.
10. Varios

## 2. Aprobación de las Minutas No. 880 y 881-2020

Se aprueban las Minutas No. 880 y 881-2020

## 3. Correspondencia:

### Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **VAD-286-2020** Memorando con fecha de recibido 6 de agosto del 2020, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite complemento al VAD-182-2020 Atención y seguimiento oficio SCI383-2020. Plan Remedial Auditoría Externa Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria 2019

**Se toma nota. Tema atendido mediante acuerdo de la Sesión No. 3184**

2. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 07 de agosto 2020, suscrito por la señora Alejandra Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Apoyo a la Academia, en el cual informa que en atención del oficio SCI-930-2020 donde COPA indica que se está a la espera del Reglamento integrado, la Comisión de Apoyo a la Academia, comprende que el documento requerido con las dos columnas, fue remitido en su momento y es por ello que, de la manera más atenta y respetuosa se requiere solicitar la valiosa colaboración para la revisión.

**Se toma nota. Se traslada a la señora Miriam para su seguimiento**

3. **OPI-327-2020** Memorando con fecha de recibido 6 de agosto del 2020, suscrito por el MBA José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en seguimiento y monitoreo al proceso de planificación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se visualiza el vencimiento de las actuales Políticas Generales del TEC; por lo anterior, se solicita audiencia en la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, para conversar del medular tema y establecer posibles alternativas para el alineamiento del Plan Presupuesto 2021 que tenemos en formulación.

**Se toma nota. Punto de agenda próxima reunión**

4. **GTH-155-2020** Memorando con fecha de recibido 7 de agosto del 2020, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración en el cual informa que el Departamento Gestión Talento Humano aplicó una encuesta con el objetivo de analizar información relevante sobre la modalidad de trabajo al Consejo Institucional; por lo que solicita un espacio de foro con el objetivo de exponer los resultados.

**Se toma nota. Solicitar a la Secretaria programar Foro**

5. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 11 de agosto 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual adjunta asesoría por correo electrónico del

Auditoría Interna, sobre "Solicitud al Consejo Institucional para que se autorice al DOCINADE a pagar montos únicos a los profesores que imparten los cursos de esa Área Académica" con el fin de asesorar y orientar a esa Comisión y por ende al Consejo Institucional en la toma de decisiones.

**Se toma nota. Se coordinará con Asuntos Académicos los pasos a seguir.**

6. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 11 de agosto 2020, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, Coordinadora Unidad de Auditoría de Planificación y Finanzas Institucional de la Auditoría Interna ITCR en el cual adjunta asesoría por correo electrónico sobre propuesta "Reforma del Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestaria en el ITCR" para modificar el significado de la definición de "Fondos específicos", con el fin de asesorar y orientar a esa Comisión y por ende al Consejo Institucional en la toma de decisiones.

**Se toma nota. Tema atendido Sesión CI 3184**

7. **Correo electrónico**, con fecha de recibido 12 de agosto 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual adjunta AL-397-2020, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la oficina de Asesoría Legal, que indica que tal y como se establece dentro del Reglamento del Consejo Institucional, artículo 70, las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Institucional, salvo cuando el Estatuto Orgánico disponga algo diferente.

**Se toma nota. Se traslada al señor Luis Alexander Calvo para ser considerado en propuesta de Reglamento Consejo Institucional.**

8. **R-853-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, al Vicerrector de Administración, a la Directora del Comité de Becas, al Auditor Interno y a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Becas, en el cual remite seguimiento al AUDI-AD-001-2019. Referencia AUDI-SIR-001-2020/AUDI-SIR-033-2020/AUDI-SIR-038-2020 sobre el PROCEDIMIENTO: DELEGACION DE FIRMAS A CONTRATOS Y AGREGADOS".

**Se toma nota.**

9. **R-857-2020** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Depto. Gestión Talento Humano y al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la OPI, en el cual solicita la modificación de las plazas CT0059, CT0060, CT0061, CT0062, CT0063, CT0064, CT0065, CT0066 para que sean convertidas en una plaza de Profesional en Administración".

**Se toma nota. Punto de agenda**

10. **VAD-288-2020** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto del 2020, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y la Licda. Kathya Calderón Mora, Directora Depto Aprovechamiento, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite complemento al VAD-271-2020 Atención y seguimiento oficio R-836-2020. sobre solicitud de ampliación del plazo en Plan de acción para implementación del SICOP.

**Se toma nota. Punto de agenda**

**11. VAD-290-2020** Memorando con fecha de recibido 11 de agosto del 2020, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta formulario solicitud de prórroga sobre Plan Remedial Auditoría Externa 2018-Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria. Vencimientos al 30 de junio 2020.

**Se toma nota. Se traslada a la señora Maritza Agüero**

**12. CISI-006-2020** Memorando con fecha de recibido 12 de agosto del 2020, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, Presidenta Comisión Institucional en Salud Integral (CISI), dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite modificación de plazos plan de trabajo 2020 Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral en el ITCR.

**Se toma nota. Punto de agenda próxima reunión, se traslada a la señora Miriam Brenes y al señor Nelson Ortega**

**TRASLADO DE CORRESPONDENCIA SESION 3184, incisos, 1 y 21, del 12 de agosto del 2020.**

**1. OPI-316-2020** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto del 2020, suscrito por el MBA José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual sobre la formulación del Plan Anual Operativo 2021, solicita eleve al Consejo Institucional la solicitud de esta Oficina para que elaboren una propuesta de metas con su respectiva vinculación a los Objetivos Estratégicos, las Políticas Generales y las Políticas Específicas, tomando en consideración la propuesta de Estructura Programática enviada a la Comisión de Planificación y Administración. (SCI-1425-08-2020) Firma digital

**Se toma nota.** De acuerdo con la revisión y análisis de lo solicitado, se reflexiona lo siguiente:

- El Consejo Institucional no es una unidad ejecutora como tal, a diferencia de la Secretaría del Consejo Institucional, que conforme las funciones que se le tienen asignadas si podría corresponderle definir metas concretas que posibiliten el cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo Institucional.
- El punto de partida para formular una meta es la forma en que la instancia contribuye a las Políticas y Objetivos, tener claro el rumbo, qué se quiere aportar.
- No existe claridad, sobre ¿qué esperarías la OPI, como ente asesor en el proceso de planificación, específicamente en la formulación de metas señalada, de un órgano político como el Consejo Institucional.

En ese sentido, se dispone preparar oficio para la OPI, incorporando lo comentado anteriormente, de previo circularlo a las Comisiones Permanentes para que hagan sus aportes, asimismo solicitar se aclare en qué términos esperan que el Consejo Institucional defina metas para el Plan Anual Operativo 2021 y valore que más bien, considere que el ente encargado de la logística propia del Consejo Institucional recae

sobre la Secretaría, por lo que es desde la Dirección Ejecutiva de esta, donde debería visualizarse concretar metas para el periodo en formulación.

**21. Mensaje de Correo Electrónico** con fecha de recibido 6 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual, para su conocimiento, remite el acuerdo de Consejo Nacional de Rectores, de la Sesión No. 33-2020, sobre la propuesta de Modificación al Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior. (SCI-1454-08-2020) Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.**

### **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

**13. SCI-1044-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual solicita ampliar información sobre plazos en el Plan de Acción para la implementación del SICOP.

**Se toma nota.**

**14. SCI-1045-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, con copia al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la OPI, en el cual en seguimiento al OPI 312 2020 Impactos institucionales a los que se deben generar acciones para administrar el riesgo, solicita a la Rectoría se mantenga informada a la Comisión de Planificación, del plan de atención para gestionar los riesgos identificados tendiente a evitar que se materialicen o minimizar el impacto en la gestión institucional.

**Se toma nota.**

**15. SCI-1046-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, con copia al Lic. Isidro Alvarez, Auditor Interno, en el cual en seguimiento al AUDI-AD-001-2019, "...sobre la necesidad de que se implementen puntos de control para asegurar el apego a la legalidad y el resguardo de los recursos otorgados mediante las becas..." solicita al señor Rector un informe sobre lo realizado y la justificación de que dicha advertencia no haya sido debidamente atendida, con el objetivo dar seguimiento respectivo y eventualmente adoptar las medidas que correspondan, tendientes a fortalecer el control interno en esta temática.

**Se toma nota.**

**16. SCI-1047-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, con copia al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la OPI, en el cual se otorga la prórroga solicitada para la presentación de la información complementaria respecto al estado de cada uno de los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico 2016-2020, dicho plazo se otorga al 28 de agosto 2020, según las consideraciones detalladas en la nota R-833-2020.

**Se toma nota.**

**17. SCI-1048-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la OPI, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al Ing. Manuel Centeno, Director Departamento Administración de Mantenimiento en el cual se devuelve el Plan Táctico de Mantenimiento.

**Se toma nota.**

**18. SCI-1049-2020** Memorando con fecha de recibido 10 de agosto del 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr., Roberto Cortes, Director de la Escuela Ing. en Computación, en el cual solicita información sobre las gestiones realizadas y estado de la asignación de carga académica a los señores Freddy Ramírez Mora y Jeff Schmidt Peralta, tendientes a cumplir con el inciso e del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3179, Artículo 8, del 15 de julio de 2020. “Conformación de una Comisión especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”

**Se toma nota.**

#### **4. Propuesta de Estructura Programática**

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta de estructura programática ajustada y con sus respectivas fichas, según oficio OPI-205-2020 del 12 de junio del 2020. Señala la importancia de dar aprobación a la misma, ya que tanto el Presupuesto y Plan Anual Operativo 2021 se están trabajando con esta estructura y requiere su aprobación.

De acuerdo a la discusión y análisis de la matriz, se realizan las observaciones e integrados los cambios se da por concluida la revisión de la propuesta, existiendo consenso con la propuesta, se dispone elevar la propuesta al Pleno del miércoles 19 de agosto, para recomendar al pleno solicitar que, a partir del año 2021, el proceso de formulación, ejecución y evaluación de la planificación institucional atienda dos componentes:

- a. Integralidad del proceso de planificación. A partir de la vinculación de las políticas generales, políticas específicas y objetivos estratégicos, con el PAO.
- b. La estructura programática responde a la integralidad del proceso de planificación.
- c. Instruir a la Administración para que realice la agrupación de cada una de las dependencias y acciones institucionales en los programas detallados en el inciso anterior. Para esta agrupación debe utilizar los siguientes parámetros:
  - i. Descripción indicada para cada programa.
  - ii. Se pueda reflejar la planificación institucional consolidada y por regiones (campus tecnológicos y centros académicos), con el mismo nivel de detalle que se indicó para el modelo de planificación.
  - iii. Dicha agrupación debe reflejar en forma clara y precisa las metas, así como su cuantificación, para cada Campus Tecnológico y Centro Académico.
- d. La agrupación detallada en el inciso anterior será aprobada por el Consejo Institucional, previo al conocimiento del Anteproyecto de Plan-Presupuesto 2021.
- e. Solicitar a la Oficina de Planificación Institucional completar la ficha para cada programa, en forma consolidada y para cada Campus Tecnológico y Centro

Académico, una vez que se hayan definido los planes de largo, mediano y corto plazo, de modo que esta indique:

- iv. Metas de largo, mediano y corto plazo, según las políticas generales y específicas.
  - v. Proyectos y actividades
  - vi. Indicadores, estos deben considerar los indicadores de impacto, gestión, eficiencia y eficacia
  - vii. Estimación económica o financiera correspondiente
- f. Comunicar este acuerdo al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, a fin de mantenerle informado sobre las acciones que se desarrollan para cumplir con el acuerdo de la Sesión Ordinaria 94-2018, específicamente en la propuesta base conciliada No. 4-2 titulada "Modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional".
- 5. R 836 2020 y VAD 288 2020 Solicitud prórroga presentación Plan Acción del (SICOP), según acuerdo No. 3140 Art. 10. del 02 de octubre 2019**

Se procede con la revisión de la información complementada mediante el oficio VAD 288 2020, sobre las fechas concretas del Plan de acción SICOP.

Personas invitadas: MAE. Kathya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aprovisionamiento

Se presentan dudas por lo que se invita a la reunión a la señora MAE. Kathya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aprovisionamiento.

Los integrantes de la Comisión realizan las consultas que son evacuadas por la señora Calderón, según se resume a continuación:

- *La implementación de SICOP es un proyecto institucional que conlleva la participación activa de todas las unidades ejecutoras de la Institución.*
- *La implementación de SICOP conlleva a un período de adaptación de una nueva funcionalidad en la Institución para la adquisición de bienes y servicios.*
- *Según cronograma de compras remitido mediante oficio AP-156-2020 a los Directores y las Directoras de Escuelas y Departamentos de la Institución, se indicó que la fecha límite para recibir solicitudes de compra es el 05 de octubre del año en curso, fecha en la que se estará inhabilitando el Sistema de Solicitudes de compra para la adquisición de bienes y servicios.*
- *Para dicha fecha se espera un incremento considerable en la cantidad de solicitudes de compra para la adquisición de bienes y servicios de la Institución, situación constante a través de los años al cierre de período.*
- *El cronograma propuesto es realizado bajo un escenario positivo en el cual no se incluyen contratiempos ni imprevistos.*
- *Se requiere un período de gestión del cambio en la Institución.*
- *Que se considere el 15 de octubre del 2020 como fecha de inicio de implementación de SICOP en la Institución."*

De acuerdo a lo expuesto se considera favorable la solicitud de ampliación de las fechas consignadas en el plan de acción aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3140,

Artículo 10, del 02 de octubre de 2019, toda vez que las justificaciones aportadas así lo ameritan y el plazo de aproximadamente tres meses adicionales, se considera razonable.

Se dispone solicitar a la señora Kathy Calderón que remita por escrito la información anteriormente expuesta, con el fin de elevar la propuesta al Pleno del miércoles 19 de agosto, 2020.

Asimismo, incorporar en la propuesta la autorización para que se amplíe al 26 de agosto del 2020 la rendición del informe de avance, ante el Consejo Institucional.

**6. OPI-318-2020 Matriz con las respuestas a las observaciones indicadas en lo que compete a la Reformulación del PAO 2020.**

Se procede con la revisión de la matriz remitida por la OPI, el señor Freddy Araya expone sus observaciones entre las que señala algunas actividades que se eliminan en el Programa del Centro Académico Limón, considera que bien podrían realizarse aún con la situación pandémica. Otro aspecto es que aumentan la Meta en los procesos de Acreditación, sin embargo, han informado que por el momento están detenidos. Fortalecimiento de becas se mantiene en la Vic. De Administración,

Se dispone que el señor Freddy Araya enviará sus observaciones y los demás miembros de la Comisión revisarán el documento para análisis en la próxima reunión de la Comisión.

**7. R-857-2020 Solicitud de modificación de las plazas CT0059, CT0060, CT0061, CT0062, CT0063, CT0064, CT0065, CT0066 para que sean convertidas en una plaza de Profesional en Administración.**

Se procede con la revisión de la solicitud de modificación de las plazas, se encuentra conveniente la solicitud que presenta la Rectoría, al identificar economías en la partida de Remuneraciones, producto de los cambios que se han realizado en la planificación institucional, con ocasión de la pandemia por la enfermedad COVID-19, y se redirijan los recursos para avanzar en la atención de los artículos transitorios del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se dispone elevar la propuesta al Pleno del miércoles 19 de agosto, en los siguientes términos:

1. Congelar el uso de las plazas codificadas CT0259, CT0260, CT0261, CT0262, CT0263, CT0264, CT0265 y CT0266 hasta el 31 de diciembre de 2020, adscritas al Departamento de Gestión de Talento Humano, correspondientes al puesto Asistente de Administración 2, categoría salarial 10, equivalente cada una a un 0.17 de TCE y destinadas al proceso de evaluación del desempeño docente desde la perspectiva del estudiante.
2. Crear una plaza temporal correspondiente al puesto de Profesional en Administración, categoría 23, adscrita a la Rectoría, cuya vigencia será del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020, financiada con los recursos que se liberan de la no ejecución de las plazas detalladas en el inciso a, destinada a la atención del Transitorio VI del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que refiere a la responsabilidad de la Rectoría en la elaboración de protocolos y procedimientos para la puesta en marcha de dicha norma, y para brindar colaboración experta en la temática de Acoso Laboral, a la Oficina de

Planificación Institucional, para concretar el análisis de la creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UEIAL).

3. Solicitar al Departamento de Gestión del Talento Humano, asignar la codificación respectiva a la plaza creada en el inciso anterior (CT) e informe a las dependencias respectivas para su adecuado registro y utilización.

## **8. Modificación Transitorio del Reglamento de Acoso Laboral**

La señora Ana Rosa Ruiz expone los fundamentos para la modificación del Transitorio III del Reglamento contra el Acoso Laboral, comenta que es ese Transitorio se establece que la OPI en tres meses debe tener listo el análisis para la creación de la Unidad Especializada, por lo que aún se encuentra vigente el plazo.

Agrega que la Rectoría en el oficio R-857-2020 indica que la Oficina de Planificación Institucional señaló que en ausencia de un experto en la temática "Acoso Laboral", no ha sido posible avanzar con los insumos que requiere el ente técnico para efectuar el estudio encomendado en el Transitorio III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica; por cuanto se solicita modificar el plazo a diciembre del 2020. En ese mismo oficio informa de las gestiones administrativas que se efectúan desde la Rectoría con el fin de reclutar a la persona experta que atienda entre otros aspectos del Reglamento contra el Acoso Laboral, los requerimientos de información que surgen en la Oficina de Planificación Institucional, para concretar el estudio que se realiza al efecto.

De acuerdo al análisis de la solicitud, se considera que las razones expuestas por la Rectoría justifican la necesidad de ampliar a la Oficina de Planificación Institucional el plazo otorgado para concretar el estudio para la creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral (UEIAL), establecido en el Transitorio III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Por tanto se dispone elevar la propuesta al Pleno para modificar el Transitorio III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que se lea:

### ***Transitorio III***

*La Oficina de Planificación Institucional realizará el análisis para la creación de la UEIAL, a partir de la aprobación del presente reglamento y se entregará al Consejo Institucional en diciembre de 2020.*

## **9. Varios**

No se presentan Varios.

**Finaliza la reunión al ser las 11:55 am**